

**RESOLUCION N° 108-2018
COMISION ADMINISTRADORA SAS**

VISTO:

La necesidad de actualizar los topes anuales establecidos reglamentariamente para las prestaciones de odontología y óptica, como así también los valores que el Sistema de Atención de la Salud reconoce para las prestaciones de Prótesis y Ortodoncia y,

CONSIDERANDO:

Que los topes vigentes a la fecha fueron aprobados en abril de 2017 y es necesario actualizarlos según la pauta de ajuste establecida en el presupuesto 2018,

Por ello:

LA COMISION ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LA SALUD

RESUELVE:

Art. 1º: Modificar los topes establecidos en el Anexo IV del Reglamento del Sistema de Atención de la Salud para óptica y según el siguiente detalle:

Plan 50	Cristal común	Hasta \$ 414
	Bifocal	Hasta \$ 820
	Multifocal	Hasta \$ 2.340
	Lentes de contacto	Hasta \$ 820
	Lentes de contacto tóricas	Hasta \$ 1.366

Plan 100	Cristal común	Hasta \$ 827
	Bifocal	Hasta \$ 1.638
	Multifocal	Hasta \$ 4.680
	Lentes de contacto	Hasta \$ 1.638
	Lentes de contacto tóricas	Hasta \$ 2.730

Reconocer un porcentaje de cobertura sobre los marcos según el Plan:

Plan 100: 30% sobre el total facturado en concepto de marcos, hasta un tope de \$936.

Plan 50: 15% sobre el total facturado en concepto de marcos, hasta un tope de \$468.

Art. 2º: Modificar los topes establecidos en el Anexo IV del Reglamento del Sistema de Atención de la Salud para las prestaciones de odontología según el siguiente detalle:

Topes anuales por año calendario

Clínica, Prótesis y Ortodoncia:

Plan 50 \$5.460
Plan 100 \$10.920

Art. 3º: Aprobar los siguientes valores para las prestaciones de Prótesis y Ortodoncia, sobre los cuales se aplicarán los porcentajes establecidos para cada Plan:

Prótesis

CODIGO	PRACTICA	Nuevo valor \$
40103	Corona labrada	1560
40104	Corona Colada	3120
40105	Corona Colada c/frente estético	3900
40110	Tramo de Puente	2808
40111	Corona Resina Termocurable	1872
40112	Elemento Provisorio	624
40108	Perno Muñón Simple	1404
40201	Prótesis Parcial de acrílico	3900
40202	Prótesis Completa superior o inferior	4992
40203	Prótesis de cromo cobalto	5928
40301	Compostura Simple	624
40302	Compostura con Agregado de diente	702
40303	Compostura c/agregado de retenedor	655
40305	Diente subsiguiente cada uno	312
40306	Retenedor subsiguiente cada uno	608
40309	Carilla de Acrílico	608
40412	Placa de Miorelajación	1560

Ortodoncia

301000	Consulta de Estudio	390
301200	Consulta diagnóstica - Modelos de estudio	421
301400	Prevención (desgastes selectivos, est. Oclusión) p/sesión	156
301600	Reubicación de un diente por medio de erupción forzada	11388
301800	Tratamiento de dentición permanente c/ap. Fija * maxilar	12480
301810	Con aparatología movable * por maxilar	9048
302000	Tratamiento de dentición temporaria o mixta * maxilar	5448
302100	Tratamiento de aparatología movable y fija comb. maxilar	13260
302200	Mantenedor de espacio fijo común	1248
302400	Mantenedor de espacio removible común	1482
302600	Mantenedor de espacio fijo intragingival, inc. la operación	1482

ACLARACIONES

301600	Incluye tratamiento ortopédico y quirúrgico -
301800	Por arco dentario.
302000	Por arco dentario.
302100	Por arco dentario.

Art. 4º: Aplicar la presente Resolución a partir del 01 de junio de 2018.

Art. 5º: Registrarse, comuníquese, incorpórese a la Carpeta de consulta y archívese.

DRA. MARÍA LUZ TABORDA
Contadora Pública
SECRETARIA SAS CPCEER

DRA. MARICEL FACCENDINI
Contadora Pública
PRESIDENTE SAS CPCEER